

DECRETO

ARTICULO 1º) Declarar a este Honorable Concejo Deliberante en estado de Duelo y trasladar la Sesión del día de la fecha para el día martes 27 de Septiembre del corriente año a las 20:00 hs.-

ARTICULO 2º) Hacer llegar a sus familiares las más sinceras muestras de pesar por el fallecimiento del Concejal Sr. CARLOS MARIO FERRARI y el ofrecimiento de las dependencias de este Honorable Concejo Deliberante a efectos de proceder a su velatorio.-

ARTICULO 3º) Designar al Sr. Presidente del Cuerpo Dr. Osvaldo Aníbal Crego para que en su representación despida sus restos.-

ARTICULO 4º) Entregar copia del presente Decreto a Familiares del extinto.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 22 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0037/94